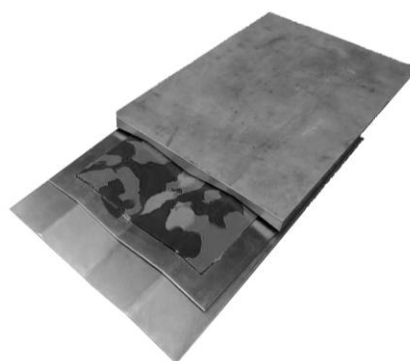
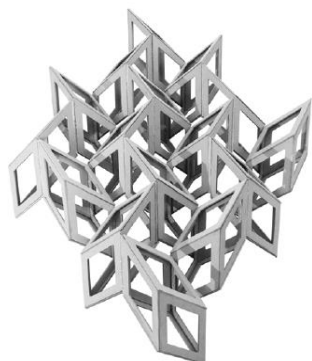




UNIVERSIDAD
DE SANTIAGO
DE CHILE

**BASES CONCURSO INTERNO
INVESTIGACIONES EXPLORATORIAS
ESCUELA DE ARQUITECTURA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO**



***Proyectos investigaciones exploratorias:
acción desde la técnica y lo social, investigación por diseño.***

Octubre 2017



UNIVERSIDAD
DE SANTIAGO
DE CHILE

ANTECEDENTES	3
ASPECTOS GENERALES.....	3
COMITÉ DE ETICA	3
TIPO DE INVESTIGACIONES	4
REQUISITOS DE POSTULACIÓN – ASPECTOS ESPECÍFICOS	4
RESULTADOS EXIGIDOS	5
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	5
EVALUACIÓN	6
INFORME FINAL.....	6
BASES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS	7
PRESENTACIÓN DE PROYECTOS.....	8
CONTACTO	8



ANTECEDENTES

Este concurso, en su segunda convocatoria, cuenta con el apoyo y co-financiamiento de la Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación VRIDEI y la Dirección de Investigación Científica y Tecnológica DICYT de la Universidad de Santiago de Chile.

El objetivo del concurso es fomentar un escalamiento de acciones de investigación que permitan consolidar ideas, proyectos y equipos de investigación que posicionen a la Escuela de Arquitectura a nivel nacional y regional.

Se busca igualmente fortalecer una cultura investigativa que promueva un **sello de investigación** que, desde la **técnica del diseño en su dimensión social y pública**, entregue insumos teóricos y prácticos al pregrado y posgrado de la escuela y sus futuras investigaciones.

Esta iniciativa da soporte a la **red de apoyo y fortalecimiento** a la investigación establecida en el **plan de acción del área de investigación** (EAUSACH, 2015), atendiendo particularmente al “Objetivo específico 6: Incentivo a la investigación”.

ASPECTOS GENERALES

La escuela de arquitectura a través de su área de investigación y de los grupos de trabajo activos, busca incentivar la cultura investigativa en el marco del sello de la escuela. Los lineamientos del presente concurso son los siguientes:

- a) Incentivar la inserción temprana de jóvenes investigadores que actualmente estén vinculados a la Escuela como académicos y profesores horas en sus diferentes jerarquías.
- b) Promover que alumnos de posgrado del Magister de la Escuela de Arquitectura MID.a puedan desarrollar investigaciones aplicadas en el ámbito de la técnica y lo social.
- c) Incentivar la incorporación temprana en la investigación a los alumnos de pregrado del último ciclo que cuenten con su licenciatura en arquitectura.
- d) Dotar con recursos monetarios a proyectos y exploraciones originales en el corto plazo (máximo 12 meses). Fortaleciendo el escalamiento de proyectos de investigación en la Escuela de Arquitectura.

COMITÉ DE ETICA

Para poder desarrollar el proyecto, éste deberá contar con los estándares técnicos debidamente aceptados (emitidos por Escuela de Arquitectura) y la correspondiente validación Ética (emitida por el Comité de Ética Institucional), estos informes son de carácter independientes.

Los proyectos que sean preseleccionados por la Comisión de Evaluación de la Escuela de Arquitectura serán sometidos a la evaluación ética correspondiente.



TIPO DE INVESTIGACIONES

Este concurso priorizará las propuestas vinculadas a la **técnica del diseño en su dimensión social y pública**. Entendiendo por esto; indagaciones y experimentaciones asociadas a la fenomenología del espacio arquitectónico y/o urbano (soporte ambiental, estructural y funcional), que tengan como finalidad el desarrollo de prototipos o estudios de campo, que conlleven una mejora en el habitar de las personas y la calidad de los bienes públicos o comunales.

Se valorará positivamente las propuestas que tengan un alto impacto y alcance (prototipos, casos prácticos pilotos, etc.) en el **ámbito productivo, transporte, espacio público, emergencia, energía, inmigración, situación de calle y educacional**.

El concurso se centra en dos focos de aproximación complementarios.

- 1) La investigación aplicada (IAP) mediante el desarrollo de prototipos o la investigación acción (IAC) a través de estudios de campo.
- 2) La investigación de base teórica-técnica, que busca la generación de conocimiento dentro de las áreas disciplinares de la Escuela de Arquitectura.

En ambos casos se valorará el potencial de articular plataformas intersectoriales (administración, empresas, organizaciones de base) para la implementación de los proyectos o su futuro impacto.

REQUISITOS DE POSTULACIÓN – ASPECTOS ESPECÍFICOS

Todo proyecto debe ser presentado por un(a) Investigador(a) Responsable Principal y un Ayudante de Investigación en Formación. El Investigador Responsable Principal deberá poseer un contrato vigente con la Universidad igual o mayor a media jornada, en calidad de Académico.

- a. El proyecto deberá ser presentado por duplas de investigadores: Investigador Responsable (IR); y un Ayudante de Investigación en Formación (AIF). Las duplas podrán ser constituida por académicos, profesores horas y alumnos de posgrado.
- b. El investigador responsable (IR) deberá destinar un máximo de 8 horas semanales al proyecto, no pudiendo superar en todos los proyectos de investigación (internos y externos) las 22 horas en caso de profesores jornadas completas y de 11 horas profesores media jornada.
- c. Podrá ser Ayudante de Investigación en Formación (AIF): profesores horas o alumnos de posgrado, **particularmente los pertenecientes al Master Integrado en Diseño Arquitectónico MID.a**.

Se deberá como mínimo contar con un grado de licenciatura, se debe igualmente probar experiencia y manejo metodológico que permita asegurar la factibilidad teórica y técnica del proyecto, lo que deberá explicitarse en el formulario de postulación. El AIF podrá destinar un máximo de 8 horas semanales al proyecto.



- d. Los proyectos podrán contemplar la incorporación de un alumno ayudante de investigación (becario), el cual deberá ser necesariamente, alumno de posgrado o alumno del último ciclo de pregrado de la Escuela de Arquitectura.
- e. Las investigaciones deberán ser originales e inéditas y no contar con otra fuente de financiamiento.
- f. Si los Comités constatan que los recursos asignados al Investigador(a) Responsable no son utilizados para los fines que fueron requeridos o no se cumplen las obligaciones contractuales establecidas en las bases, podrán suspender o poner término anticipado a la asignación de tales recursos.

RESULTADOS EXIGIDOS

El Informe Final de los proyectos concluidos, deberá contener para su aprobación, el cumplimiento del punto 1 y 2 y al menos uno de los otros tres puntos señalados a continuación.

- 1) Artículo enviado a revista Scopus, Scielo o artículos wos (ex-isi).
- 2) Informe del alumno ayudante de investigación, donde idealmente se haga mención de una propuesta de tesis.
- 3) Aceptación en congreso nacional/internacional
- 4) Capsula audiovisual para difusión redes sociales.
- 5) Presentación pública de resultados ante la comunidad de la Escuela de Arquitectura

Nota: Se exigirá respaldar con el "Acuse recibo" de un manuscrito enviado como parte del proyecto con los correspondientes agradecimientos al DICYT y a la Escuela de Arquitectura código _____ (citable en la web of science)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación serán los indicados en la tabla con una ponderación diferenciada y una calificación en una escala de 1 a 5, equivalente a:

EXCELENTE – 5 puntos

La propuesta cumple/aborda de manera sobresaliente todos los aspectos relevantes del criterio en cuestión. Cualquier debilidad es muy menor.

MUY BUENO – 4 puntos

La propuesta cumple/aborda los aspectos del criterio de muy buena manera, aun cuando son posibles ciertas mejoras.

BUENO – 3 puntos

La propuesta cumple/aborda los aspectos del criterio de buena manera, aunque requiere ciertas mejoras.

REGULAR – 2 puntos

La propuesta cumple/aborda en términos generales los aspectos del criterio, pero existen importantes deficiencias.

DEFICIENTE – 1 punto

La propuesta no cumple/aborda adecuadamente los aspectos del criterio o hay graves deficiencias inherentes.



NO CALIFICA – 0 puntos

La propuesta no cumple/aborda el criterio bajo análisis o no puede ser evaluada debido a la falta de antecedentes o información incompleta.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		Ponderación	Calificación
Experiencia académica y/o profesional (según objetivo proyecto)		12%	0-5 x %
Coherencia proyecto	Claridad propuesta	15%	0-5 x %
	Objetivos proyecto	15%	0-5 x %
	Resultados esperados	10%	0-5 x %
Factibilidad Propuesta	Factibilidad técnica	10%	0-5 x %
	Plan de trabajo	10%	0-5 x %
Pertinencia a la Escuela de Arquitectura	Vinculo sello técnica del diseño	20%	0-5 x %
	Retribución a la Escuela	8%	0-5 x %
TOTAL EVALUACIÓN		100%	5 puntos

EVALUACIÓN

La comisión de evaluación (cinco personas) será integrada por el Subdirector académico + el Director del programa de magister MID.a de la Escuela (o su representante) + el encargado de investigación + un representante de los profesores jornada + el representante de los profesores hora.

La comisión de evaluación calificará las propuestas según los criterios enunciados, validando en una sesión/fallo los resultados, lo cuales serán reflejados en el acta de adjudicación.

La comisión de evaluación dirimirá cualquier diferencia en las calificaciones según ítem de evaluación, lo cual deberá ser resuelto por mayoría (mínimo tres de sus miembros).

INFORME FINAL

La comisión de evaluación estará encargada de aprobar los informes finales o en su defecto solicitar correcciones o reprobación del informe.

Los investigadores responsables de los proyectos que no aprueben el informe final se verán imposibilitados de postular a nuevos fondos internos de la DICYT, VRIDEI o Escuela de Arquitectura hasta la regularización del cierre del Proyecto.



BASES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS

El proyecto tendrá una duración de un máximo de un año, a contar de enero del año 2018. Los recursos monetarios serán liberados a más tardar en marzo del mismo año.

Cada proyecto adjudicado obtendrá un cofinanciamiento máximo equivalente a \$1.200.000 (un millón doscientos mil pesos) por parte de la Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación VRIDEI a través de la DICYT y el equivalente no pecuniario de la Escuela de Arquitectura.

El aporte no pecuniario de la Escuela de Arquitectura contempla los siguientes recursos:

- Laboratorio Digital. (software, equipamiento computacional y apoyo administrativo)
- Laboratorio de Acústica (software, instrumental, equipamiento y apoyo técnico)
- Laboratorio Fábrica (software, instrumental, equipamiento y apoyo técnico)
- Centro de documentación. (recursos bibliográficos y apoyo administrativo)

Se dará acceso a los softwares disponibles vinculados a los diferentes laboratorios y se prestará asistencia técnica y administrativa por parte del personal y equipo de dirección.

Los montos adjudicados deberán ser utilizados y rendidos en los siguientes ítems:

ITEM PERSONAL - máximo 50%

- a. **Honorarios:** Para Ayudante Investigación en Formación – AIF (profesionales y expertos)
- b. **Becas:** Alumnos ayudantes de investigación (de pre y post grado) tesis y memoristas de la Universidad.

GASTOS OPERACIONALES – máximo 50%

- a. **Gastos de Operación:** materiales de uso y consumo corrientes y servicios no personales, gastos menores de urgencia (**no deberán exceder el 50% del asignado total**).
- b. **Otras Compras:** Fungibles, reactivos y servicios a través de Mercado Público, www.mercadopublico.cl (Chile Compra).

VIAJES

Para viajes y asistencia a congresos, se podrá optar al Concurso de Apoyo Asistencia a Eventos Científicos Nacionales e Internacionales (investigador responsable), el cual se regirá por las Bases establecidas para el respectivo concurso de la VRIDEI/DICYT de la Universidad de Santiago



UNIVERSIDAD
DE SANTIAGO
DE CHILE

PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

Los proyectos deben presentarse en 2 (dos) ejemplares en papel, más una copia digital, ateniéndose al formulario y al máximo de páginas fijado para cada sección.

Las bases y formularios del Concurso 2018, serán subidas mediante la página web de la escuela en la sección área de investigación.

La convocatoria del Concurso estará abierta entre el jueves 26 de octubre del 2017 y el viernes 17 de noviembre del 2017, debiendo presentarse las postulaciones vía email a director.arquitectura@usach.cl/ alexandre.carbonnel@usach.cl hasta las 17:00hrs del día 17 de noviembre del 2017 y presentando el proyecto en formato papel al día siguiente hábil en la Dirección de la Escuela de Arquitectura de la Universidad de Santiago.

Los proyectos que no cumplan con las bases de este Concurso o que entreguen fuera de plazo no serán evaluados.

No se devolverán los ejemplares de los proyectos que entran a Concurso.

La Comisión de Evaluación se reserva el derecho de declarar desierta la convocatoria si alguno o todos los proyectos no cumplieran con los requisitos solicitados.

CONTACTO

Dirección Escuela Arquitectura Universidad de Santiago.

director.arquitectura@usach.cl

Área Investigación EA-Universidad de Santiago.

alexandre.carbonnel@usach.cl